

ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS
Noticias de la Sección de Archivos y Derechos Humanos
Boletín no. 125, abril 2020

Escrito y recopilado por Trudy Huskamp Peterson
Traducido por Paloma Beneito y Blanca Bazaco

Comentario.

Las sentencias de prisión se acortan por muchas razones: conmutadas, perdonadas, en libertad condicional. La pandemia de COVID-19 ha añadido una nueva: el permiso de ausencia. Los gobiernos de todo el mundo, preocupados por la propagación del virus a poblaciones penitenciarias abarrotadas, están liberando a los presos. Parecen contar con el apoyo del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, quien a finales de marzo dijo que las autoridades penitenciarias deberían "examinar la manera de liberar a las personas particularmente vulnerables a COVID-19, entre ellas los detenidos de mayor edad y los enfermos, así como los delincuentes de bajo riesgo". Los gobiernos escucharon y ampliaron.

El "Observador de Crisis" de abril del International Crisis Group (Grupo Internacional de Crisis) muestra, por ejemplo, que:

- *El presidente de Camerún liberó a los prisioneros "para limitar la propagación de COVID-19 en las prisiones;"
- *Irán "extendió el permiso de los prisioneros liberados temporalmente de marzo al 20 de mayo;"
- *Nicaragua liberó "1 700 prisioneros antes de las celebraciones de Pascua".
- *El presidente de Myanmar "anunció la mayor amnistía de prisioneros de la historia del país, liberando a unos 25 000, más de un cuarto del total de la población carcelaria, incluidos muy pocos prisioneros políticos", y liberó "a cientos de Rohingya detenidos que se enfrentaban a juicios por viajar por el país sin permiso" pero luego "los devolvió a los campos de desplazados de Rakhine".
- *El presidente de Somalia "ordenó la liberación de 574 prisioneros".
- *Sur de Sudán "ordenó la liberación de 1 400 reclusos para reducir el hacinamiento en las cárceles;"
- *en Eritrea, el relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en Eritrea y Amnistía Internacional "pidieron la liberación de los prisioneros de las cárceles superpobladas en medio de la pandemia de COVID-19". <https://www.crisisgroup.org/crisiswatch#overview>

Una cosa es liberar a los prisioneros "regulares", pero otra muy distinta es liberar a los acusados de crímenes contra la humanidad. En Chile, en lo que el Consejo de Asuntos Hemisféricos dijo que era "un extraordinario paso atrás", la Corte de Apelaciones de Santiago "concedió la liberación y la reducción de la pena a 17 agentes estatales condenados por crímenes de lesa humanidad perpetrados contra miles de ciudadanos chilenos durante la dictadura de Pinochet". Esto fue inmediatamente condenado por los grupos de derechos humanos, y más de 100 personas firmaron una carta abierta protestando por la impunidad en Chile; les preocupaba que se produjeran más liberaciones: "Los legisladores pinochetistas están presionando al gobierno para que conceda a aquellos de estos prisioneros mayores de 75 años el beneficio de arresto domiciliario, medidas que están siendo estudiadas actualmente con respecto al coronavirus". <https://www.eurasiareview.com/24042020-open-letter-with-100-signatures-opposes-release-of-pinochet-era-perpetrators-of-crimes-against-humanity/>

A finales de marzo de 2020, la Asociación de Abogados Defensores que ejercen ante las Cortes y Tribunales Internacionales instó al Mecanismo Internacional Residual de los Tribunales Penales de las Naciones Unidas a que concediera la liberación anticipada o provisional de las personas condenadas a penas de prisión por los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda (TPIY y TPIR) a la luz de la pandemia COVID-19. Tres personas condenadas por el TPIY por crímenes de guerra durante las guerras de los Balcanes en el decenio de 1990 solicitaron la libertad anticipada; el presidente

del Mecanismo rechazó la solicitud, que fue "aplaudida" por los representantes de las víctimas de la guerra de Bosnia. Un hombre condenado por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda por crímenes de lesa humanidad y genocidio argumentó que "la pandemia de coronavirus requiere que se conceda la solicitud de liberación anticipada sin más demora". El Mecanismo también rechazó eso.

<https://balkaninsight.com/2020/04/08/hague-court-denies-early-release-to-unrehabilitated-convicts/>;
<https://jrad.irmct.org/view.htm?r=246957&s=>

La cuestión se puso de relieve el 6 de abril cuando el ex presidente de Chad, Hissene Habre, recibió un "permiso de 60 días" de la prisión en Senegal donde ha estado cumpliendo una condena a cadena perpetua por crímenes de lesa humanidad impuestos por un tribunal especial del Senegal y la Unión Africana. Un juez senegalés le ordenó que se quedara "en su casa de Ouakam, un distrito de Dakar, y que volviera a la cárcel cuando expirara". Una asociación de víctimas del régimen de Habre se opuso firmemente.

<https://www.aljazeera.com/news/2020/04/chad-president-temporarily-released-jail-due-covid-19-200407070630471.html>

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición se sumó a esta controversia, emitiendo una declaración y un asesoramiento a los gobiernos el 29 de abril: "Las medidas urgentes de protección contra el COVID-19 en cárceles superpobladas no deben conducir a la impunidad de las personas condenadas en muchos países por graves violaciones de los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra". Señaló que las personas condenadas por esos actos "suelen gozar de condiciones de detención establecidas por razones de seguridad que evitan el contacto masivo, lo que las coloca en una posición de ventaja en términos de seguridad y salud en comparación con otras personas privadas de libertad". Concluyó que si es imposible tener "condiciones de detención seguras y saludables", como último recurso "se debe conceder el arresto domiciliario temporal, con los controles adecuados". Sin embargo, los individuos deben regresar a la prisión una vez que la situación de emergencia haya pasado, para cumplir el resto de su condena".

<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25840&LangID=E> ;
<https://www.ohchr.org/EN/Issues/TruthJusticeReparation/Pages/infonotecovid.aspx>

Pensar en la documentación de estas liberaciones masivas, permanentes o temporales, es instructivo. Con liberaciones más pequeñas, como el caso chileno, es posible añadir la decisión de la Corte de Apelaciones al expediente de cada individuo. Pero la liberación de cientos o incluso miles de personas basada en una orden presidencial significa que la documentación individual cuidadosa es poco probable. ¿La falta de documentación supone un peligro para la persona liberada, porque los documentos existentes mostrarán que debería estar en prisión, pero no lo está? ¿Podría esto llevar a una nueva detención? Si se trata de una situación de libertad condicional, como en el caso de Habre, ¿qué documentación se crea para mostrar dónde está? ¿Se ha establecido un sistema de rastreo que hará que los funcionarios lo traigan de vuelta a la prisión en la fecha especificada? Y los Rohingya, liberados de la prisión pero enviados a un campo, ¿qué documentos existen de esto?

Los documentos de los prisioneros no pueden, por supuesto, contar la historia completa de las liberaciones; eso estará en los archivos de los políticos y administradores. Pero es esencial que se documenten tanto la decisión de liberación como, como mínimo, una lista de aquellos a los que se aplica y las condiciones que impone. En el futuro, estos son los registros que permitirán al público saber lo que hizo el gobierno y hacerlo responsable de sus acciones en el momento de la crisis de COVID.

Noticias del SAHR. El Relator Especial de las Naciones Unidas en el campo de los derechos culturales hizo un llamamiento para que se presentaran propuestas sobre las "amenazas que plantea el cambio climático a la cultura y a todos los derechos culturales cubiertos por [el] mandato" https://www.ohchr.org/Documents/Issues/CulturalRights/Call_ClimateChange/SR_letter-cultureclimate_change.pdf. El SAHR presentó una breve declaración, que se publicará en el sitio web de la ACI.

Noticias internacionales.

Consejo de Europa. El Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa publicó el informe anual de actividades de 2019. Entre las cuestiones destacadas figura el riesgo de que "los usos no

regulados que las tecnologías digitales y la inteligencia artificial plantean a los derechos humanos, en particular a la intimidad, la igualdad y la libertad de expresión y de reunión".

<https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/challenges-to-human-rights-have-intensified-in-europe>

Cámaras Extraordinarias en los Tribunales de Camboya (CECC). Los tres casos que aún están pendientes ante las salas especiales se encuentran "en un estado de estancamiento como resultado de los fallos opuestos de los jueces internacionales y nacionales", escribió la organización no gubernamental estadounidense Open Society Justice Initiative (OSJI). Declarando que "el tribunal es incapaz" de llevar los casos "a una conclusión legal legítima", pidió a las Naciones Unidas que "se desvinculara de los casos de manera planificada". Uno de los pasos que recomienda es "proporcionar inmediatamente la protección y el máximo acceso público a los archivos originales de la corte y disponer que las copias completas de los archivos sean mantenidas por la ONU". La OSJI ha monitoreado los casos de las ECCC desde el inicio del Tribunal, haciendo de esto una declaración eficaz.

<https://www.justiceinitiative.org/uploads/9e0af740-d7b6-4c70-ba0c-96df88328b2c/briefing-eccc-end0304-20200429.pdf>

Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la Libertad de Expresión, Representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y Relator Especial de las Naciones Unidas para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. Los tres expertos instaron, ante la pandemia del COVID-19, a que los gobiernos "proporcionen información veraz sobre la naturaleza de la amenaza que supone el virus corona en formatos accesibles a todos"; "se abstengan de bloquear el acceso a Internet"; hagan "esfuerzos excepcionales para proteger la labor de los periodistas" con las empresas de Internet, "aborden la desinformación"; y garanticen que todo uso de instrumentos de tecnología de vigilancia "proteja la información personal de los pacientes" y "se atenga a las protecciones más estrictas y sólo esté disponible en conformidad con la legislación nacional que sea compatible con las normas internacionales de derechos humanos". Gracias a Giulia Barrera por este enlace.

<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25729&LangID=E>

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El CICR publicó "una guía general para el manejo de los muertos relacionados con COVID-19". Establece cuatro "principios fundamentales", uno de los cuales es: "Se debe hacer todo lo posible para asegurar la identificación fiable de los muertos". Las recomendaciones sobre la documentación se encuentran a lo largo del texto.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2589871X20300309>

Conferencia Internacional de Comisionados de Información. Más de 40 comisionados, la mayoría de los cuales representan a los gobiernos nacionales, emitieron una declaración en la que reconocían que durante la crisis de COVID-19 "los recursos pueden desviarse de la labor habitual en materia de derechos de información", pero "la importancia del derecho de acceso a la información sigue vigente". Los organismos públicos también deben reconocer el valor de la comunicación clara y transparente, y del buen mantenimiento de los documentos, en lo que será un período de la historia muy examinado".

<https://www.informationcommissioners.org/covid-19>

Relator Especial de la Organización de los Estados Americanos para la Libertad de Expresión, Representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión. Los tres expertos emitieron una "Declaración Conjunta sobre la Libertad de Expresión y las Elecciones en la Era Digital". En una sección sobre el "Acceso a la información relativa a las elecciones" dijeron que los estados debían exigir a los medios de comunicación que hicieran pública la información sobre su propiedad, y los partidos y candidatos debían "ser transparentes de manera oportuna" sobre sus gastos en las elecciones, en particular en "los medios de comunicación y otros esfuerzos de comunicación digital". Y recomendaron: "Los medios digitales y los intermediarios en línea deben hacer un esfuerzo razonable para hacer frente a la desinformación, la información errónea y la mala información y al correo basura relacionado con las elecciones, incluso mediante la verificación independiente de los hechos y otras medidas, como los archivos de publicidad, la moderación apropiada de los contenidos y las alertas públicas". Gracias a Antoon De Baets por este enlace. <https://reliefweb.int/report/world/joint-declaration-freedom-expression-and-elections-digital-age-0>

Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, pidió a los gobiernos que abordaran el "espantoso aumento mundial" de la violencia doméstica "alimentado por los cierres mundiales para frenar la propagación del nuevo coronavirus", informó la *Fundación Thomson Reuters*. Según datos de las Naciones Unidas, las llamadas a las líneas de ayuda "se han triplicado en China y se han duplicado en el Líbano y Malasia en comparación con el mismo período del año pasado", mientras que el Reino Unido dijo que su línea de ayuda contra el abuso doméstico había tenido un "aumento del 25% en las llamadas y las visitas a sitios web se habían más que duplicado" y Francia dijo que "las denuncias de abuso doméstico a la policía se habían disparado en un 36% en París y en un 32% en otros lugares después de la entrada en vigor de sus restricciones". <https://news.trust.org/item/20200406130935-cndqw/>

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas aprobó la Observación General 25 sobre el derecho a la ciencia. Declara que la ciencia "se refiere tanto a un proceso que sigue una determinada metodología [...] y a los resultados de este proceso". Insiste en que la investigación científica debe "incorporar normas éticas para garantizar su integridad y el respeto de la dignidad humana", incluido el respeto a la privacidad y la confidencialidad. Dice que "los límites de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología pueden utilizarse para garantizar la seguridad y la calidad de los productos utilizados por las personas" y que "cuando la investigación se realiza en países o poblaciones diferentes a las de los investigadores, el Estado de origen debe garantizar los derechos y obligaciones de todas las partes interesadas". Y en el párrafo 49: "Los Estados deben hacer todo lo posible por garantizar un acceso equitativo y abierto a la literatura, los datos y los contenidos científicos, incluso eliminando los obstáculos a la publicación, el intercambio y el archivo de los productos científicos".

<https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/GC7April2020.docx>

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos emitió una declaración sobre la relevancia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos para "asegurar que las empresas respeten los derechos humanos durante la crisis de COVID-19 y más allá". Discutiendo los tres "pilares" de "proteger, respetar y remediar", exige que las empresas se aseguren de que los trabajadores "no sean explotados con la justificación de la crisis y la emergencia": "Mientras que las máscaras pueden ser desechables, los trabajadores no lo son". Y, dijo, la responsabilidad de respetar se aplica a todas las empresas, como "las empresas tecnológicas que desarrollan aplicaciones para vigilar la propagación del virus, que necesitan hacer frente a los riesgos para los derechos humanos de la recopilación de datos y la vigilancia intrusiva, incluso pensando en el futuro cuando la crisis sanitaria haya terminado". Los documentos empresariales son esenciales para asegurar la adhesión a los Principios.

<https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25837&LangID=E>

Noticias mundiales y generales.

Documentos empresariales. Tearfund, una organización no gubernamental del Reino Unido, publicó un informe sobre la contaminación de plásticos por Coca-Cola, Nestlé, PepsiCo y Unilever en seis países: China, India, Brasil, México, Filipinas y Nigeria. Al examinar su metodología, los investigadores describieron la correspondencia con las empresas para obtener datos a nivel de país sobre su "huella de plástico"; ninguna de ellas proporcionó la información. A continuación, los investigadores se refirieron a las cifras de ventas mundiales publicadas por las empresas, a las "cuentas subsidiarias, los medios financieros u otros compiladores de información empresarial" y a los datos del Banco Mundial. Calcularon que en los seis países las cuatro empresas "son responsables de más de medio millón de toneladas de contaminación plástica cada año" y señalaron que "desde una perspectiva técnica y económica, es cuestionable si es posible realmente reciclar un volumen tan grande y cada vez mayor de plástico".

https://learn.tearfund.org/~/_media/files/tilz/circular_economy/2020-tearfund-the-burning-question-en.pdf?la=es

Más de 200 colombianos cuyos "familiares fueron asesinados o que a su vez sufrieron violencia por parte de los escuadrones de la muerte paramilitares presentaron una nueva demanda contra Chiquita Brands International, solicitando una reparación a la compañía bananera que pasó años apoyando a esos paramilitares", informó la organización no gubernamental EarthRights International. Para los antecedentes de los casos de Chiquita de larga data, vea el boletín del ICA HRWG de abril y septiembre de 2013 y de junio y octubre de 2016.

<https://earthrights.org/media/over-200-colombian-plaintiffs-file-claims-for-torture-and-killings-against-chiquita/>

En Zambia, “más de 40 residentes de Chongwe [...] arrastraron a United Quarries y a sus tres directores al Tribunal Superior de Lusaka, acusándolos de contaminar los pozos de perforación y dañar sus propiedades debido a las supuestas actividades mineras en la zona”, informó News Diggers! En la demanda "los demandantes declararon que tras realizar una búsqueda en el registro del Ministerio de Tierras" encontraron que la empresa "tergiversó los hechos materiales al solicitar la tierra al pretender demostrar que la tierra era para fines agrícolas, cuando era para la minería".

<https://diggers.news/courts/2020/04/14/41-chongwe-residents-sue-united-quarries-for-conducting-illegal-mining-activities/>

Entre 1972 y 1989 la mina Panguna en Bougainville (Papua Nueva Guinea), "desarrollada y de propiedad mayoritaria del gigante minero anglo-australiano Rio Tinto, fue una de las mayores minas de cobre y oro del mundo", escribió el Human Rights Law Centre, una organización no gubernamental australiana. La mina vertió "mil millones de toneladas de desechos de la mina en los sistemas fluviales locales, devastando el medio ambiente y la salud y los medios de vida de las comunidades locales". La ira por estas prácticas y la distribución desigual de los beneficios de la mina condujeron en última instancia a una insurrección de la población local en 1989 que obligó al cierre de la mina y desencadenó una brutal guerra civil que duró un decenio y que costó la vida de hasta 15 000 personas". En 2016 Rio Tinto "se despojó de la mina" sin reparar los daños. Para informar sobre las condiciones actuales, los investigadores del Centro visitaron 38 aldeas en la zona de la mina, realizaron "60 entrevistas en profundidad" y se basaron en "la investigación y las conclusiones de más de 300 entrevistas a residentes afectados por la mina realizadas en el marco de un proyecto de investigación iniciado por la Diócesis Católica de Bougainville entre 2017 y 2019". El Centro insta a Río Tinto y a su filial local a que financien un estudio independiente de evaluación de los efectos en el medio ambiente y los derechos humanos, que incluya "un mapa SIG adecuado de los límites de las tierras de los clanes, especialmente dentro de las zonas que están siendo destruidas por el flujo de colas, para ayudar a prevenir las controversias sobre tierras" y a que creen un fondo para "permitir una reparación y una indemnización eficaces". Bougainville ha votado para independizarse de Papúa y no tendrá los recursos para limpiar el sitio de la mina.

<https://static1.squarespace.com/static/580025f6b8f5b2dabbe4291/t/5e7d7cce47c7f816da86005f/1585282297310/AfterTheMineRioTintoDeadlyLegacy.pdf>

En una extraordinaria carta abierta, 29 laureados del Premio Nobel dijeron que "apoyan a Steven Donziger y a los pueblos indígenas y comunidades locales de Ecuador en su trabajo de décadas para lograr la justicia ambiental sobre la contaminación causada por Chevron". Para conocer los antecedentes del caso, vea el boletín del HRWG de septiembre de 2016.

<https://static1.squarespace.com/static/5ac2615b8f5130fda4340fcb/t/5e9890f6d641a53d544792d6/1587056892216/2020-04-nobel-laureates-statement.pdf>

Human Rights Watch (HRW) publicó un informe sobre la presa de Souapiti en Guinea que está siendo construida por China International Water and Electric Corporation, que "la poseerá y explotará conjuntamente con el gobierno guineano". El embalse de la presa "desplazará en última instancia a unas 16 000 personas de 101 aldeas y caseríos", pero "los residentes no han obtenido hasta ahora títulos de propiedad de sus nuevas tierras". Entre las muchas recomendaciones que formuló HRW está la de que el gobierno proporcione "documentación escrita tanto a los hombres como a las mujeres de cada hogar sobre el proceso de indemnización e inventario" y que, en el caso de las personas analfabetas, proporcione una explicación clara en los idiomas locales. El informe se basa en "más de 90 entrevistas con residentes afectados por el reasentamiento, así como en entrevistas con dirigentes empresariales y gubernamentales" y "datos de satélites ópticos y de radar". Debido a que "casi no había información disponible públicamente sobre la ubicación específica de los pueblos afectados", HRW tuvo que crear un mapa "a través de un modelo hidrológico de la profundidad y la extensión geográfica del embalse".

<https://www.hrw.org/report/2020/04/16/were-leaving-everything-behind/impact-guineas-souapiti-dam-displaced-communities>

Documentos de la Iglesia Católica. En un artículo sobre la Comisión Independiente de Francia sobre el abuso sexual en la Iglesia, establecida en 2018, *justiceinfo.net* señaló que se han establecido comisiones similares en Irlanda (2009), Bélgica (2009), los Países Bajos (2010), Australia (2012) y Alemania (2013). La Comisión francesa ha recibido 5 000 llamadas de personas que dicen haber sido víctimas de abusos sexuales por parte de funcionarios de la Iglesia, ha realizado audiencias y ha analizado "los recursos judiciales y de la prensa durante setenta años [y] los archivos en casi todas las estructuras de la Iglesia".

Un profesor de derecho comentó que la Comisión está utilizando "las técnicas y procedimientos de la justicia de transición".

<https://www.justiceinfo.net/fr/commissions-verite/44191-abus-sexuels-eglise-premieres-lumieres-accablantes-commission-francaise.html>

Cambio climático. En un estudio publicado en *Global Environmental Change* se examinaron las repercusiones de los desastres relacionados con el clima en la violencia de las sociedades. Utilizando la base de datos sobre desastres relacionados con el clima de MunichRe NatCatSERVICE, el conjunto de datos sobre conflictos armados de UCDP/PRIO y el conjunto de datos sobre eventos georreferenciados de UCDP, los investigadores los compararon para "todos los países con suficiente disponibilidad de datos para el período 1980-2016". Encontraron que "la presencia simultánea de una gran población", la "exclusión de los grupos étnicos del poder político y un nivel inferior de desarrollo humano" es una condición casi suficiente para que los países sean vulnerables a experimentar conflictos armados después de desastres relacionados con el clima". El mapa que resume los hallazgos es aleccionador.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959378019307307>

Los investigadores que escribieron en *Nature Reviews* informaron sobre el "precio ambiental de la moda rápida". La industria de la moda "produce hasta el 10% de las emisiones mundiales de CO₂", es el "segundo mayor consumidor de agua", es "responsable de alrededor del 20% de la contaminación del agua industrial por el tratamiento y el teñido de los textiles" y añade a los océanos unas 190 000 toneladas de "contaminación microplástica primaria". El artículo es un sólido argumento basado en datos sobre "la necesidad de una transición urgente para volver a la moda 'lenta', minimizando y mitigando los impactos ambientales perjudiciales, a fin de mejorar la sostenibilidad a largo plazo de la cadena de suministro de la moda". <https://www.nature.com/articles/s43017-020-0039-9.pdf>

En una entrevista con la *Fundación Thompson Reuters*, el director ejecutivo de la organización no gubernamental estadounidense Consejo Internacional para el Transporte Limpio reflexionó sobre sus esfuerzos para ayudar a los países a reducir la contaminación atmosférica mediante la reducción de las emisiones de los vehículos. Dijo: "En este ámbito, los datos son la moneda principal. Si tienes datos y un buen análisis, esto es lo que impulsa las cosas".

https://news.trust.org/item/20200402154048-8prl5/?utm_campaign=climate&utm_medium=newsletter&utm_source=mainListing&utm_content=link4&utm_contentItemId=20200402154048-8prl5

Derechos de autor. El Archivo de Internet, que comenzó a digitalizar libros en 2005, anunció el 24 de marzo que durante la epidemia de COVID-19 permitiría a cualquier persona utilizar sus 1,4 millones de copias digitales de forma gratuita hasta el 30 de junio. Llamada Biblioteca Nacional de Emergencia, la iniciativa fue inmediatamente condenada por el Gremio de Autores como una violación de los derechos de autor. <https://www.theguardian.com/books/2020/mar/30/internet-archive-accused-of-using-covid-19-as-an-excuse-for-piracy>

; <https://www.publishersweekly.com/pw/by-topic/digital/copyright/article/83027-internet-archive-responds-to-senator-s-concern-over-national-emergency-library.html>

Femicidio. El femicidio es el asesinato intencional de una mujer o niña por su género. En su publicación trimestral *Americas Quarterly*, el director de investigación de la Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos (ILDA) informó de que en América Latina hay "por lo menos 16 criterios diferentes y recurrentes para identificar un femicidio, y los diferentes países también comunican esta información de manera diferente", por lo que el ILDA elaboró una norma para registrar los casos de femicidio. Dijo que es importante establecer "mecanismos institucionales que permitan disponer de datos a diferentes niveles de acceso" e "identificar claramente quién habla al comunicar los datos y qué mecanismos existen para validar los datos oficiales". Esto es particularmente importante cuando las grabaciones de audio y las historias falsas están poblando nuestras redes sociales".

https://www.americasquarterly.org/content/tracking-latin-americas-other-pandemic-violence-against-women?utm_source=AQ%27s+Week+in+Review&utm_campaign=db62e17bd9-EMAIL_CAMPAIGN_2020_04_16_09_32&utm_medium=email&utm_term=0_6a33e16b5d-db62e17bd9-26124681

Personas desplazadas internamente. El Centro de Vigilancia de los Desplazamientos Internos del Consejo Noruego para los Refugiados publicó su Informe Mundial sobre los Desplazamientos Internos en 2020. En él se afirma que, a finales de 2019, un número récord de 50,8 millones de personas fueron desplazadas dentro de sus países: 45,7 millones de desplazados por conflictos y violencia y 5,1 millones por desastres.

En un claro debate sobre los datos utilizados, dijo que "aunque los gobiernos nacionales son los principales responsables del recuento" de los desplazados internos, el Centro también utiliza información de los medios de comunicación, datos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la Cruz Roja y la Media Luna Roja y otras organizaciones, y "en los dos últimos años hemos empezado a utilizar nuevos métodos de vigilancia de los desplazamientos, incluidas las imágenes de satélite, el procesamiento de idiomas nacionales y el aprendizaje automático". <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2020/>

Privacidad. Muchas compañías de tecnología y grupos de libertades civiles están escribiendo sobre cómo proteger la privacidad mientras siguen usando datos de localización para contactar con personas que pueden haber estado expuestas al virus COVID-19. La organización no gubernamental Electronic Frontier Foundation, con sede en Estados Unidos, publicó un consejo a las organizaciones que consideran la posibilidad de compartir datos de localización agregados, advirtiendo: "Las personas que no tienen teléfonos inteligentes tienden a estar ya marginadas, por lo que la elaboración de políticas públicas basadas en datos de localización agregados puede acabar desatendiendo las necesidades de aquellos que simplemente no aparecen en los datos, y que pueden necesitar más los servicios".

<https://www.eff.org/deeplinks/2020/04/how-protect-privacy-when-aggregating-location-data-covid-19>

"Los planes de los residentes canadienses de utilizar escáneres faciales para entrar en su edificio han suscitado críticas de los defensores de la privacidad", informó la *Fundación Thomson Reuters*. La firma de bienes raíces 1Valet está usando la tecnología en tres edificios en Ottawa; un portavoz dijo, "Los administradores de la propiedad tienen una base de datos editable de todos en el edificio". Los residentes pueden optar por no participar en el sistema, pero las "cámaras seguirán capturando y almacenando imágenes de todos los que entren en las propiedades, incluyendo invitados, personal de reparto y otros". La compañía dijo que ha compartido voluntariamente las imágenes con la policía "después de un robo".

<https://news.trust.org/item/20200406141452-4a1ag/>

Las empresas tecnológicas están buscando formas de "devolver a la vida a los fallecidos de forma virtual" utilizando los datos de los fallecidos, informó la *Fundación Thomson Reuters*. Un desarrollador de tecnología portugués dijo, "dentro de algunos años, tus bisnietos podrán hablar contigo aunque no hayan tenido la oportunidad de conocerte en persona". Un "experto en el más allá digital" del Instituto de Internet de Oxford dijo, "este (Facebook) es el mayor archivo de comportamiento humano jamás reunido en la historia de nuestra especie", y añadió que "dejar a las empresas que se arriesgan a ganar dinero con ese archivo para decidir qué hacer con él podría ser problemático". <https://news.trust.org/item/20200417042021-ej19u/>

Segunda Guerra Mundial. En marzo de 1940, el jefe de la NKVD (policía secreta) soviética, Lavrenty Beria, pidió al Comité Central del Partido Comunista que autorizara la matanza de "11 000 personas recluidas en prisiones de las provincias occidentales de Ucrania y Bielorrusia: miembros de diversas organizaciones contrarrevolucionarias, antiguos terratenientes, propietarios de fábricas, antiguos oficiales polacos, funcionarios públicos y fugitivos". En 1994 se publicó una lista de nombres de los asesinados en Ucrania; la lista de Bielorrusia nunca se ha encontrado. En marzo de 1959, el jefe de la KGB (sucesor del NKVD) pidió al primer ministro soviético Nikita Jruschov "permiso para destruir los archivos de los polacos asesinados" y se supone que lo recibió. Ahora un investigador polaco que trabaja en los Archivos del Estado de Bielorrusia ha encontrado una "colección de informes judiciales de principios de 1940" que "incluye detalles de varios oficiales polacos que fueron arrestados por el NKVD" y que se cree que están entre las víctimas, informó *The First News* (Varsovia).

<https://www.thefirstnews.com/article/forgotten-document-found-hidden-in-minsk-archive-could-reveal-secrets-of-belarusian-list-an-nkvd-death-list-of-nearly-4000-murdered-poles-11997> ; <https://enrs.eu/article/the-katyn-massacre>

"La Sociedad Histórica Militar Rusa (RVIO) dijo en un comunicado de prensa que había publicado documentos recientemente desclasificados de los archivos centrales del Ministerio de Defensa ruso sobre los crímenes cometidos por la Alemania nazi y sus cómplices durante la Segunda Guerra Mundial", informó *Sputnik*. "Los materiales incluyen testimonios de primera mano de los oficiales del Ejército Rojo en el campo que liberaron los campos de concentración de Sobibor, Auschwitz, Treblinka, Majdanek y otros campos de concentración nazis".

<https://sputniknews.com/world/202004111078921464-russian-historical-society-declassifies-new-archival-materials-on-nazi-crimes-in-europe/>

El *New York Times* publicó un artículo de fondo sobre Yuri Dmitriev, un ruso de la provincia de Carelia (que limita con Finlandia), que hace más de 20 años encontró en el bosque de Sandarmokh "túmulos funerarios que contienen los restos de prisioneros políticos ejecutados por la policía secreta de Stalin". (Dmitriev ha estado en la cárcel desde diciembre de 2016 por cargos no comprobados.) La Sociedad Histórica Militar de Rusia patrocinó una excavación en el sitio el verano pasado, "buscando pruebas para apoyar una teoría muy discutida presentada por dos historiadores de Carelia que sostienen que las miles de personas enterradas en Sandarmokh no son todas víctimas de Stalin, sino que también incluyen soldados soviéticos ejecutados por el ejército finlandés durante la Segunda Guerra Mundial". En la excavación se recuperaron 16 cadáveres que han sido enviados al Comité de Investigación de Rusia para su análisis forense. Para conocer los antecedentes del caso Dmitriev, vea el boletín de noticias HRWG de abril de 2017. <https://www.seattletimes.com/nation-world/he-found-one-of-stalins-mass-graves-now-hes-in-jail/>

"La Comisión de Investigación (SK) de la Federación Rusa anuncia en su sitio web oficial que sus investigadores están empezando a investigar los presuntos crímenes cometidos por los finlandeses en Carelia durante la Gran Guerra Patria, es decir, la Guerra de Continuación", decía el 20 de abril el *Teller Report*. La semana siguiente, Jussi Nuorteva, el Archivista Nacional de Finlandia, escribió en *Helsingin Sanomat* que el régimen militar finlandés en Carelia Oriental "ha sido estudiado extensamente en Finlandia" y el Archivo Nacional ha publicado "una base de datos de los prisioneros de guerra que murieron durante la Guerra de Invierno y la Guerra de Continuación" y de "las personas que murieron en los campos civiles de Carelia Oriental". Señaló que el Comité "no ha utilizado los archivos originales de la administración militar de Carelia Oriental, la Sociedad Académica de Carelia o de otras organizaciones o personas que figuran en los Archivos Nacionales de Finlandia". Declaró que "las acusaciones de uso de cámaras de gas y de enterrar vivos a prisioneros de guerra son absurdas".

https://www.tellerreport.com/news/2020-04-20-russia-suspects-finland-of-genocide---criminal-investigation-launched-in-karelia.SJWZFh05_U.html ; <https://www.hs.fi/mielipide/art-200006491081.html>

Tecnología. Setenta y cinco organizaciones firmaron una carta "pidiendo a los medios de comunicación social y a las plataformas de intercambio de contenidos que preservaran todos los datos que habían bloqueado o eliminado durante la pandemia de coronavirus y que los hicieran públicos para los investigadores y los periodistas en el futuro", informó *BIRN*. En la carta se decía que los envíos proporcionan "una oportunidad sin precedentes para estudiar cómo los flujos de información en línea afectan en última instancia a los resultados de la salud, y para evaluar las consecuencias a nivel macro y micro de confiar en la automatización para moderar el contenido en un entorno de información complejo y en evolución".

https://balkaninsight.com/2020/04/22/tech-giants-urged-to-preserve-blocked-content-about-virus/?utm_source=Balkan+Insight+Newsletters&utm_campaign=c5ed6522fc-BI_DAILY&utm_medium=email&utm_term=0_4027db42dc-c5ed6522fc-319725265

Noticias bilaterales y multilaterales.

Alemania/Siria. Dos hombres acusados de cometer crímenes de lesa humanidad en nombre del estado sirio han sido juzgados en Alemania, informó *BBC News*. Ambos hombres trabajaban para la Dirección General de Inteligencia en la prisión de Al-Khatib, donde la tortura era habitual; solicitaron asilo en Alemania en 2014 y 2018 respectivamente. "Las pruebas clave contra la pareja provienen de las decenas de miles de fotos tomadas por un desertor militar conocido como César, que huyó de Siria en 2013". Para conocer los antecedentes de César, vea el boletín de noticias de abril de 2014.

https://www.bbc.com/news/world-europe-52393402?utm_campaign=US-digest-20200423&utm_medium=newsletter-digest&utm_source=blendle-editorial

Argelia/Francia. La Asociación Josette y Maurice Audin protestó contra el reciente decreto de Francia que establece que los registros del Ministerio de Defensa desde el comienzo de la Segunda Guerra Mundial hasta el presente deben ser revisados para su desclasificación antes de que puedan hacerse públicos. La Asociación exige que se puedan consultar todos los archivos franceses posteriores a la independencia de Argelia. También se quejó de que los archivos sobre la muerte de Maurice Audin que se pusieron a disposición a finales de marzo eran "excrementos" elegidos arbitrariamente. Para más información, vea el boletín de noticias de septiembre de 2019.

<http://www.humanite.fr/archives-secret-defense-et-crise-sanitaire-le-role-opaque-du-secretariat-general-de-la-defense-et-de>

Bélgica/Liberia/Estados Unidos. Hace seis años Bélgica abrió una investigación oficial sobre Martina Johnson, una liberiana que vive en Bélgica y de la que se sospecha que fue "comandante de una importante facción armada durante la guerra civil de Liberia", según informó *justiceinfo.net*. La investigación "aún no se ha cerrado y la justicia belga nunca ha visitado" Liberia, pero la fiscalía federal "afirma que investigadores belgas fueron a Estados Unidos para consultar los registros de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Liberia". Según la organización no gubernamental TRIAL International, Martina Johnson figura en la lista de la CVR de los "principales presuntos autores" de abusos de los derechos humanos durante la guerra.

<https://www.justiceinfo.net/fr/tribunaux/tribunaux-nationaux/44067-crimes-liberia-inquietant-retard-enquete-belge-martina-johnson.html>

Finlandia/Liberia/Sierra Leona. En un artículo en dos partes publicado por *justiceinfo.net* se examina el caso de Gibril Massaquoi, actualmente en curso en Finlandia. Massaquoi, un liberiano, luchó en la guerra civil de Sierra Leona; más tarde se convirtió en "informante principal" del fiscal del Tribunal Especial para Sierra Leona, donde testificó para la fiscalía. Después de eso fue trasladado a Finlandia con su esposa e hijos. Ahora Finlandia lo ha acusado de crímenes cometidos en Liberia durante su guerra civil (1999-2003), basándose tanto en las investigaciones de la organización no gubernamental suiza Civitas Maxima como en más de 90 testimonios que el equipo de la fiscalía finlandesa tomó en Liberia.

<https://www.justiceinfo.net/fr/tribunaux/tribunaux-mixtes/44084-affaire-massaquoi-enquete-sur-le-judas-de-sierra-leone-partie-1.html>;

<https://www.justiceinfo.net/fr/tribunaux/tribunaux-mixtes/44121-affaire-massaquoi-enquete-sur-le-judas-de-sierra-leone-partie-2.html>

Grecia/Turquía. Se filtró a los medios de comunicación un "informe policial clasificado turco que recopilaba datos de varios organismos gubernamentales" en Turquía. *Nordic Monitor* informó que muestra que la agencia de inteligencia turca MIT se infiltró en los campos de refugiados en Grecia para espiar a los miembros del grupo Gulen, que son críticos del gobierno del presidente turco Recep Erdogan.

<http://www.nordicmonitor.com/2020/04/turkish-intelligence-operations-targeting-critics-in-greece-exposed-in-secret-documents/>

La guerra de Oriente Medio. En agosto de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas, Guterres, creó una Junta de Investigación para investigar los ataques a instalaciones especialmente protegidas como hospitales y escuelas en el noroeste de Siria. Estos lugares habían sido comunicados a las Naciones Unidas como sitios humanitarios antes de los ataques, y las Naciones Unidas habían dado la información de que debían ser protegidos tanto al gobierno ruso como a las fuerzas de la coalición, en el entendimiento de que la información sobre la ubicación sería compartida con el gobierno sirio por su aliado ruso (lo que se conoce como "mecanismo de desconflicción" para proteger los sitios para la acción humanitaria). El 6 de abril se publicó un resumen del informe de 185 páginas de la Junta al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el que se decía que en cinco de los siete casos estudiados -entre ellos cuatro centros médicos, una escuela y un centro infantil- "el gobierno de Siria y/o sus aliados habían llevado a cabo el ataque aéreo", pero no nombraba explícitamente a Rusia. El resumen instaba a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas a hacer un mejor trabajo de mantenimiento de "registros completos, exactos y fiables de todos los sitios incluidos en el mecanismo de desconflicción" y a "fortalecer su capacidad de archivo y seguimiento de todos los aspectos de sus operaciones". La lista de fuentes que la Junta utilizó es extensa (párrafos 7 a 16) consideró que las imágenes aéreas de los satélites eran "fundamentales para su labor". El informe fue objeto de duras críticas por parte de los grupos de promoción y humanitarios sirios; véase el artículo del Centro de Justicia y Rendición de Cuentas de Siria. Para conocer los antecedentes de la Junta, véa el boletín de noticias de septiembre de 2019.

https://www.un.org/sg/sites/www.un.org.sg/files/atoms/files/NWS_BOI_Summary_06_April_2020.pdf;

https://syriaaccountability.org/updates/2020/04/16/un-fails-to-acknowledge-own-failures-in-hospital-attacks-inquiry/?utm_source=SJAC+Weekly+Update&utm_campaign=23aa60df78-

EMAIL_CAMPAIGN_2019_01_10_02_56https://syriaaccountability.org/updates/2020/04/16/un-fails-to-acknowledge-own-failures-in-hospital-attacks-inquiry/?utm_source=SJAC_01&utm_medium=email&utm_term=0_0a7405c641-23aa60df78-96428969

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ha publicado un primer informe de su Equipo de Investigación e Identificación, "responsable de identificar a los responsables en el uso de armas químicas en la República Árabe Siria, donde la Misión de Investigación de la OPAQ (...) ha declarado que probablemente se estén utilizando armas químicas". La investigación incluye "entrevistas con personas que habían estado presentes en el lugar de los incidentes, análisis de muestras y restos recogidos en dichos lugares, revisión de la sintomatología comunicada por los heridos y por el personal

sanitario, el examen de las imágenes, incluyendo imágenes satélites y amplias consultas de los expertos”. Fruto de todo ello, se concluyó que, en 2017, aviones de la Fuerza Aérea Árabe Siria habían lanzado dos bombas con sarín en el sur de Ltamenah y un “cilindro” que liberó cloro en el hospital de Ltamenah. En un anexo del informe se analiza la “gestión de la información y otros procedimientos internos” para proteger la información reunida y elaborada.

https://www.opcw.org/media-centre/news/2020/04/opcw-releases-first-report-investigation-and-identification-team?utm_source=SJAC+Weekly+Update&utm_campaign=0c11b7c15a-EMAIL_CAMPAIGN_2019_01_10_02_56_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_0a7405c641-0c11b7c15a-90540617;
<https://www.opcw.org/sites/default/files/documents/2020/04/s-1867-2020%28e%29.pdf>

Arabia Saudí/Turquía. El 20 de abril, el fiscal general de Turquía emitió una acusación de 117 páginas contra 20 ciudadanos saudíes por los cargos de asesinato e incitación al asesinato en el caso del periodista saudita Jamal Khashoggi asesinado dentro del Consulado Saudí en Estambul el 2 de octubre de 2018. Según el *New York Times*, la acusación “se basa en pruebas procedentes de los registros de localización de los teléfonos móviles de los acusados, registros de su entrada y salida de Turquía y de su presencia en el consulado”, así como en pruebas “procedentes del registro de sus habitaciones de hotel, del consulado y del registro del cónsul; del teléfono del señor Khashoggi; y de declaraciones de testigos”. *Al Bawaba* añadió: “La acusación incluye pruebas fotográficas y de vídeo del consulado saudí en Ankara y de la residencia del cónsul saudí”. Ninguno de los acusados está en Turquía; es poco probable que sean extraditados por las autoridades sauditas.

www.nytimes.com/2020/03/25/world/europe/turkey-jamal-khashoggi-saudis.html; <https://www.albawaba.com/news/turkish-prosecutor-issues-117-page-indictment-against-20-saudis-khashoggi-murder-case-1352007>

Somalia/Estados Unidos. Amnistía Internacional ha publicado documentación sobre el caso de dos civiles asesinados y otros tres heridos durante dos ataques aéreos en Somalia por parte del ejército de los Estados Unidos en su “lucha de una década contra el grupo armado Al-Shabaab”. Dijo que en los tres primeros meses de 2020, el grupo de vigilancia Airwars informó de 32 ataques aéreos de los Estados Unidos en Somalia; Amnistía ha publicado un mapa en el que muestra los ataques de los que ha encontrado pruebas de bajas civiles. Mientras tanto, el informe trimestral del Comando África de los Estados Unidos dijo que se había “abierto” una investigación sobre ambos ataques a finales de marzo.

<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/04/somalia-zero-accountability-as-civilian-deaths-mount-from-us-air-strikes/> ;
<https://www.africom.mil/media-room/pressrelease/32724/initial-africom-civilian-casualty-assessment-quarterly-report>

Noticias nacionales.

Brasil. La *Fundación Thomson Reuters* ha obtenido documentos que demuestran que el estado de Río de Janeiro había “creado ilegalmente estructuras de trabajo no remunerado para los presos, lo que ha sido denunciado por expertos en derechos humanos como una forma de esclavitud”. El programa habría empezado en julio de 2018 como una “medida de reducción de costes” y habría terminado en agosto de 2019, pero “no se ha autorizado una solicitud de la Secretaría de Administración Penitenciaria para prolongar el programa hasta 2021”. Los prisioneros reducían un día de condena por cada tres de trabajo”.
<https://news.trust.org/item/20200408042208-od22x/>

Chile. El gobierno anunció que emitirá “tarjetas de inmunidad” que permitan a quienes se hayan recuperado del COVID-19 volver al trabajo. La Organización Mundial de la Salud advirtió contra ello, puesto que no hay evidencia de que no se pueda producir una segunda infección. A finales de abril, el Servicio de Salud de Chile declaró a *Reuters*: “Una vez que se haya cumplido la cuarentena, emitiremos (...) un certificado de liberación, pero no vamos a hacer ningún pronunciamiento con respecto a la inmunidad”.

https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/chile-coronavirus-immunity-passport-antibody-testing-card/2020/04/20/8daef326-826d-11ea-81a3-9690c9881111_story.html
<https://www.bloomberg.com/news/articles/2020-04-22/with-immunity-cards-and-rolling-lockdowns-chile-forges-own-path>;
<https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-chile/chile-to-push-ahead-with-coronavirus-release-certificates-despite-who-warning-idUSKCN2280NW> ; <https://www.nytimes.com/reuters/2020/04/29/world/americas/29reuters-health-coronavirus-chile.html?mci=055b2545-b58b-ea11-86e9-00155d03b5dd&emdi=aa4ca77c-b58b-ea11-86e9-00155d03b5dd&ceid=4606001>

China/HongKong. La Fuerza Policial de Hong Kong (HKPF, por sus siglas en inglés) tiene un sistema de gestión documental muy poco riguroso, según supo el Consejo Legislativo (el gobierno de la Región Administrativa Especial de Honk Kong) https://www.legco.gov.hk/yr19-20/english/fc/fc/w_q/cso-e.pdf. El Director

de la Administración informó (página 21, ref. n° de serie CS00006) que “desde 2015 a 2019, la HKPF ha perdido 15 documentos confidenciales “el mayor número jamás extraviado por cualquier departamento gubernamental”. En cuanto a expedientes no confidenciales, HKPF ha perdido “4 informes de división, 1 informe de investigación, 3 actas sueltas y 1 expediente de caso” (véase la parte B). No se responsabilizó a nadie en los 15 casos de documentación extraviada, una vez más “el número más alto de todos los departamentos” (parte C9). Todavía más grave, el HKPF ha eliminado otros documentos sin autorización alguna del gobierno: “Desde 2015 a 2019, HKPF ha eliminado 1245 expedientes de informes de investigación en 2016, y 1500 informes de investigación y 17 expedientes de operaciones policiales en 2017, sin solicitar la aprobación de sus superiores” (parte D). Este informe es particularmente preocupante porque los documentos extraviados o eliminados cubren el período desde el comienzo de la Revolución de los Paragües en 2014, cuando el trato policial a los manifestantes hizo saltar las alarmas en Hong Kong y en el extranjero. La gestión descuidada y la destrucción de documentos policiales dificultan las futuras investigaciones sobre la conducta policial y la responsabilización de la policía por sus actos. Gracias a los estudiantes del Diploma del Postgrado en Estudios Archivísticos (PDAS, por sus siglas en inglés) por la información. Para obtener información adicional, véase el *Apple Daily*.

<https://hk.news.appledaily.com/local/20200402/T4T3BRMDVY74OUZS5X6H4245CI/>

Colombia. Para una mirada en profundidad de un investigación periodística sobre la carrera de un famoso traficante de drogas, véase la serie de 6 capítulos de *InSight Crime* “Los Invisibles del Mundo de las Drogas”. La investigación se ha basado en documentos del tribunal de Jurisdicción Especial para la Paz, así como en documentos de identidad, documentos empresariales, y compras inmobiliarias, en medio de acusaciones que este hombre fue capaz de hacer “desaparecer” de los expedientes judiciales.

<https://www.insightcrime.org/investigations/invisible-drug-lord-ghost/>

Corea del Sur. *The New Yorker* ha publicado un artículo sobre el programa del gobernador que alerta a la gente de que alguien en su área ha dado positivo en COVID-19. Se informa al respectivo gobernador local cuando se identifica a un caso en su área; entonces, la oficina “quita la información de cualquier marcador de identificación antes de publicarlo en el sitio web de la oficina de distrito, en el blog y en las cuentas de sus redes sociales”, envía “alertas de texto de emergencia” a las personas en el área y distribuye “datos de la infección y de las pruebas a los periodistas”. En febrero, “una encuesta de mil personas (...) reveló que el mayor temor de los encuestados era la estigmatización social. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea ha emitido un llamamiento para tomar medidas más contundentes que protejan a los individuos de ser descubiertos”.

https://www.newyorker.com/news/news-desk/seouls-radical-experiment-in-digital-contact-tracing?utm_source=nl&utm_brand=tny&utm_mailing=TNY_Daily_041820&utm_campaign=aud-dev&utm_medium=email&bxid=5c48efcf2ddf9c4807adf975&cndid=53684912&hasha=8fcd7efd9e9d6389b9f914ad34a5948d&hashb=be86af3880f5d49a71f804266e79b70bb4fa408d&hashc=f553fa26cd5d27697a335ab74e22a11c9b48c47784712d14145ae3c0ed4aad10&esrc=bounceX&utm_term=TNY_Daily

Un equipo especial de fiscales está investigando las denuncias contra la anterior administración del Parque Geun-hye por “haber interferido en una investigación sobre el hundimiento del ferry Sewol” en el que murieron 304 personas, incluyendo cerca de 250 estudiantes de secundaria. Se han estado “examinando documentos presidenciales de la administración del Parque en el Archivo Nacional de Corea, informó KBS World Radio. Los fiscales “también están investigando el hecho de que el ya desaparecido Comando de Defensa de la Seguridad hubiera llevado a cabo una vigilancia ilegal de las víctimas”.

http://world.kbs.co.kr/service/news_view.htm?lang=e&Seq_Code=152683

Costa de Marfil. “El gobierno se ha retirado del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos, una semana después de que el Tribunal ordenara a la nación de África Occidental que suspendiera una orden de detención contra el aspirante presidencial Guillaume Soro, quien fue condenado el martes a 20 años de cárcel”, informó *Africa Briefing*. “En términos concretos, esta “retirada” significa que no será ya posible para las ONG e individuos particulares remitirse directamente al Tribunal en casos en los que esté involucrado el gobierno”:

<https://africabriefing.org/2020/04/cote-divoire-withdraws-from-african-human-rights-and-peoples-court/>

Croacia. La Casa de Derechos Humanos de Zagreb ha publicado su informe anual, diciendo que no hay un progreso significativo en la identificación de desaparecidos. El Ministerio de Asuntos Croatas declaró

“se ha resuelto el destino de más del 82% de las personas que desaparecieron durante la Guerra de los años 90, pero continúa habiendo 1871 casos sin resolver”, informó *BIRN*.

https://balkaninsight.com/2020/04/17/ethnic-intolerance-hate-speech-persists-in-croatia-report/?utm_source=Balkan+Insight+Newsletters&utm_campaign=4677625dcc-BI_DAILY&utm_medium=email&utm_term=0_4027db42dc-4677625dcc-319725265

Ecuador. Tras las protestas del 3 al 13 de octubre de 2019, Human Rights Watch “entrevistó a una docena de testigos, periodistas, abogados y a las víctimas, analizó las grabaciones de vídeo de los incidentes, y examinó informes de organizaciones pro derechos humanos y de oficinas gubernamentales” y “descubrió que la policía de Ecuador había utilizado la fuerza de forma indiscriminada contra los manifestantes”. La Oficina del Defensor del Pueblo declaró: “Al menos cuatro de los asesinados parecen haber sido víctimas de la violencia policial”; la Oficina del Fiscal General está investigando a 9 de los 11 muertos; documentos oficiales muestran que 1507 personas resultaron heridas, no obstante, la Oficina del Defensor del Pueblo ha declarado que “no se han registrado todos los casos, con lo cual el número probablemente sea mayor”.
<https://www.hrw.org/news/2020/04/06/ecuador-lessons-2019-protests#>

El Salvador. La oficina del presidente ha hecho públicas impactantes fotografías de la prisión, en las que se ve a cientos de reclusos desnudos en calzoncillos y amontonados en el suelo de la prisión mientras se registraban sus celdas tras una supuesta guerra de bandas en la prisión en la que murieron más de 70 personas entre el 24 y el 27 de abril.

<https://i.stuff.co.nz/world/americas/300000551/photos-show-el-salvador-inmates-jammed-together-after-prison-ordered-murders>

El gobierno ordenó la cuarentena domiciliar obligatoria desde el 21 de marzo. La Procuraduría General para la Defensa de los Derechos Humanos informó al Tribunal Supremo de que a 22 de abril había recibido 778 denuncias de “detenciones ilegales” y “trato cruel, inhumano y degradante” de personas que se habían saltado la cuarentena, informó *El Faro*.

https://elfaro.net/es/202004/el_salvador/24310/PDDH-constata-%E2%80%9Ctrato-s-cruel-e-inhumanos%E2%80%9D-contra-los-detenido-en-la-cuarentena.htm

Estados Unidos. Familias de Detroit, Michigan, presentaron una demanda contra el estado porque las escuelas locales eran tan pobres que “se les priva de una educación mínima básica que les dé la oportunidad de una instrucción básica, violando el debido proceso y el derecho a la igualdad de protección” según la Constitución de los Estados Unidos, informó *Justia*. El tribunal del distrito desestimó el caso, pero el Tribunal de Apelación del Sexto Circuito, a pesar de desestimar la reclamación de igualdad de protección, dictaminó que a los demandantes “se les ha negado una educación mínima básica y se les ha privado de acceso a la cultura”. Esto, según dice el resumen, “demuestra que la educación mínima básica debería reconocerse como un derecho fundamental”.
<https://law.justia.com/cases/federal/appellate-courts/ca6/18-1855/18-1855-2020-04-23.html>

“1 de cada 3 personas enfermas de COVID-19 que tuvieron que ser hospitalizadas eran afroamericanos, según los datos hospitalarios del primer mes de la epidemia en Estados Unidos publicados por los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés)”, informó *National Public Radio*. Los afroamericanos constituyen el 13% de la población estadounidense. A finales de mayo, CDC informó que el 28,5% de los casos eran afroamericanos, lo que indica una disparidad racial en los casos del virus.

<https://www.npr.org/sections/coronavirus-live-updates/2020/04/08/830030932/cdc-hospital-data-point-to-racial-disparity-in-covid-19-cases>;
https://r.search.aol.com/_ylt=AwrEze10Z7Be6bcAXc9pCWVH:_ylu=X3oDMTBybGY3bmpvBGNvbG8DYmYxBHBvcwMyBHZ0aWQDBHNIYwNzcg--/RV=2/RE=1588647925/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww.cdc.gov%2fcoronavirus%2f2019-ncov%2fcases-updates%2fcases-in-us.html/RK=0/RS=beKXav1mTzEISnNOG.ZtEbGpOwk-

La Asociación Americana del Pulmón ha publicado su informe “Estado del Aire”, que muestra que entre 2016 y 2018 “ha habido un mayor número de ciudades con más días de alta contaminación en ozono y en partículas a corto plazo en comparación con 2015-2017, y que muchas ciudades han incrementado sus niveles de contaminación de partículas durante el año”. El informe se ha basado “en los datos más recientes sobre contaminación del aire de calidad garantizada recogidos por el gobierno federal, estatal y local y las administraciones en 2016, 2017 y 2018”, y para “las clasificaciones de contaminación de partículas durante todo el año” se utilizaron “las medias calculadas y comunicadas por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos”.
<http://www.stateoftheair.org/key-findings/>

“Productos químicos industriales conocidos como PFAS han contaminado el suelo y el agua cerca de una incineradora en el norte del estado de Nueva York, que ha estado quemando espuma para combatir el fuego”, conocida como AFFF, que tiene un contrato con el Departamento de Defensa, anunció *The Intercept*. Los productos químicos “están asociados al cáncer de riñón, al de testículos y con otros problemas de salud”. En una recogida de firmas en 2017 que pedían eliminar la espuma, las “Fuerzas Aéreas dejaron claro que creían que “no se había identificado un método de eliminación satisfactorio” para el AFFF y que su incineración podría no destruir completamente el PFAS en la espuma y podría crear subproductos peligrosos”. Un profesor de la Universidad de Bennington analizó tres muestras de suelo y cuatro de agua recogidos cerca de la incineradora en Cohoes, Nueva York. Los análisis mostraron la presencia de 10 componentes de PFAS “que estaban asociadas con la espuma”. Mediciones de PFOS (uno de los componentes de PFAS) desde la instalación mostraban que eran “dos veces más altas a favor del viento que en contra” lo que indica “el depósito aéreo del PFAS de una incineración ineficaz”. La incineradora está “a menos de 200 metros de un complejo de viviendas públicas que aloja a más de 70 familias”. Dicho profesor ha declarado: “Lejos de destruir el PFAS, la (...) planta parece estar lanzando un brebaje de compuestos de PFAS sobre los barrios pobres de clase trabajadora de Cohoes”.

https://theintercept.com/2020/04/28/toxic-pfas-afff-upstate-new-york/?utm_medium=email&utm_source=The%20Intercept%20Newsletter

VICE informó que en “el paquete de ayuda del gobierno para asistir a quienes sufren la pandemia se incluye una pequeña línea que excluye a un inmenso grupo de personas: a aquellos en cuya declaración de impuestos se incluya a alguien sin número de la seguridad social. Esto no solo impide a inmigrantes indocumentados recibir cualquier ayuda, sino también a las esposas y niños con los que comparten la declaración de impuestos, incluso si han nacido y se han criado como ciudadanos estadounidenses. Se estima que, en 2017, 8 millones de ciudadanos estadounidenses vivían con un individuo indocumentado, incluyendo a casi 6 millones de niños”.

https://www.vice.com/en_us/article/bvgq78/this-woman-and-her-kids-are-us-citizens-but-they-cant-get-any-coronavirus-stimulus-money

Estados Unidos /Georgia. El fiscal del condado de Fulton “declaró que eliminaría los documentos del arresto de Martin Luther King Jr. en 1960 a causa de una sentada de protesta por segregación en los comedores de una tienda de Atlanta”, informó *Associated Press*. “No obstante, algunos abogados de derechos civiles han declarado que no desean que se eliminen estos documentos por desobediencia civil”. “Es parte de mi historia como trabajador de los derechos civiles”, declaró uno de ellos, y el biógrafo de King, que también fue arrestado por acciones a favor de los derechos civiles, dijo que su arresto por los derechos civiles era “una insignia de honor”. Destruir los documentos de los casos de derechos civiles es una manipulación inaceptable de la historia. <https://www.onlineathens.com/news/20200403/prosecutor-to-expunge-mlks-1960-atlanta-arrest>

Estados Unidos/Michigan. Un juez del tribunal de distrito de los Estados Unidos ha dictado sentencia sobre una “demanda por los bienes patrimoniales de una mujer que murió de la enfermedad del “legionario” durante la crisis del agua en la ciudad, y puede tener consecuencias también contra el gobernador Rick Snyder y otros”, informó *mLive.com*. *VICE* pasó un año y medio investigando “quién sabía qué y cuándo” sobre el agua tóxica que oficialmente terminó con la vida de 12 personas y enfermó a docenas más (las verdaderas cifras podrían ser mayores). “Cientos de páginas de documentos oficiales (...) junto con correos electrónicos y entrevistas, revelan un encubrimiento coordinado de cinco años” por parte del entonces gobernador y otros funcionarios “para evitar que las noticias sobre el agua mortífera de Flint se hicieran públicas –mientras todavía había tiempo de salvar vidas- y minimizar el daño después de que la crisis se hiciera pública en los titulares de todo el mundo. *VICE* afirmó que “el departamento medioambiental del estado manipuló las pruebas de agua y los datos de Flint entre 2016 y 2018” y también “distorsionó los datos de plomo (...) en al menos 35 hogares, que eran parte del conjunto oficial de pruebas del estado”. El estado continúa investigando crímenes relacionados con la crisis del agua de Flint. Para más información, véase el *Boletín de HRWG News* 2016-01.

<https://www.mlive.com/news/flint/2020/04/judge-says-former-gov-snyder-must-face-lawsuit-from-flint-legionnaires-victim.html> ;

https://www.vice.com/en_us/article/z3bdp9/michigans-ex-gov-rick-snyder-knew-about-flints-toxic-waterand-lied-about-it

Francia/ Reunión. En 2017, el presidente Emmanuel Macron reconoció la responsabilidad del Estado en el traslado de 2015 niños desde la isla de Reunión a Francia, entre 1962 y 1984. En abril de 2018, la Comisión de Información e Investigación Histórica de Francia publicó un informe de 700 páginas sobre el programa basado en dos años de investigación, incluyendo “los expedientes privados de Bienestar

Infantil (ASE, por sus siglas en francés) en Reunión” y entrevistas con esos niños ya adultos. La Comisión recomendó 25 medidas, incluyendo “la asistencia a los (antes) menores adoptados a recuperar su identidad original, apoyo adicional para la repatriación de cuerpos a Reunión, y la creación de un centro conmemorativo en Reunión”. Ahora, dos años después, *justiceinfo.net* ha informado que no se ha tomado ninguna de estas medidas. Una de las personas “trasladadas” que ha recopilado documentos personales sobre los niños dijo: “Mi último deseo es crear un fondo de archivo en Saint-Denis, en Reunión, para que los historiadores tengan acceso a esta memoria. Entonces espero poder pasar página y cerrar este asunto.” Para más información, véase *Boletín de HRWG* 2016-03.

<https://www.justiceinfo.net/fr/reparations/44110-attente-insatisfaites-enfants-reunionnais-creuse.html>

Grecia. Amalia Pappa, Directora General Adjunta del Archivo General Estatal, ha escrito un comunicado para advertir de que la publicación del *New York Times* (de la que se informó en el *Boletín SAHR* de marzo) sobre el centro de detención secreta de emigrantes en Grecia había sido oficialmente desmentida por el gobierno griego. El *Times* ha aclarado que la fuente que había utilizado no era un refugiado sirio sin más, sino un refugiado kurdo sirio que había obtenido recientemente un pasaporte turco. Para seguir la historia, véase *InfoMigrants*. Gracias a Pappa por la información.

<http://ontimeneews.gr/wp-content/uploads/2020/03/kingsley.jpg>; <https://www.infomigrants.net/en/post/23398/new-york-times-accuses-greece-of-operating-an-extrajudicial-center-for-migrants>; <https://www.reuters.com/article/us-syria-security-greece-border/greece-denies-report-of-secret-black-site-for-migrants-near-turkish-border-idUSKBN20Y1VF>

Honduras. La Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA) ha publicado un artículo sobre los planes del Instituto para el Acceso a la Información Pública de crear un sistema modelo de gestión de la información que “sirva como referencia para las instituciones obligadas a cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Nilda López, quien ha proporcionado esta información, afirmó que era la primera vez que una agencia del gobierno se está planteando aplicar procedimientos y normas archivísticas a sus documentos más valiosos.

<http://redrta.org/2020/04/17/honduras-el-iaip-conservara-su-documentacion-historica-mediante-el-modelo-archivistico-de-la-rta>

India. La India no tiene un registro centralizado de trabajadores migrantes “a pesar de que hace más de 40 años que se promulgó una ley que ordenaba crear esa base de datos, según señaló el Ministerio de Trabajo al Parlamento”, informó la *Fundación Thomson Reuters*. El Estado del Sur de Kerala cuenta con un equipo de voluntarios para “localizar los nombres y detalles bancarios de 400 000 trabajadores migrantes que viven en refugios temporales y para asegurarse de que reciben asistencia” durante el cierre por COVID-19. En otros lugares de la India, “los funcionarios locales están cotejando los datos de los trabajadores migrantes desde las llamadas a las líneas telefónicas de ayuda social y los mensajes de los medios de comunicación social”, además de las visitas a los campamentos de trabajadores migrantes.

<https://news.trust.org/item/20200428232028-cld0x/>

La *Fundación Thomson Reuters* también informó de que el gobierno había dado a conocer un “Plan de Propiedad para delimitar las propiedades residenciales en el mapa rural, por primera vez en muchos estados indios, usando drones y otras tecnologías”. Como consecuencia de ello, se emitirán títulos de propiedad que servirán de garantía para préstamos, declaró el primer ministro. Pero un miembro del Centro no gubernamental de Investigación Política dijo que el Plan “no especifica si los títulos se otorgarán también a las mujeres, ni si se reconocerán los títulos consuetudinarios que no tengan registro escrito, como los que poseen los pueblos indígenas.

https://news.trust.org/item/20200427080619-dh9tn/?utm_campaign=land&utm_medium=newsletter&utm_source=leadItem&utm_content=link1&utm_contentItemId=20200427080619-dh9tn

Manipur es un provincia del extremo noreste que limita Myanmar. En marzo, se incendiaron cerca de 150 edificios y algunos vehículos en Chassad, una aldea habitada por el pueblo kuki, en lo que los medios de comunicación definieron como una disputa interna por la tierra. El *Sangai Express* informó de que un grupo que hablaba en nombre de los kukis había declarado: “Los kukis saben muy bien que los (partidarios al Consejo Nacional Socialista de Nagaland, NSCN) recurrirán a la quema de casas kuki con la esperanza de que se quemen los títulos de propiedad de la tierra expedidos por los gobernantes coloniales británicos”. En respuesta, a principios de abril NSCN emitió una declaración en la que se afirmaba que los kukis habían estado viviendo en Chassad “solo desde los años 40”, y que “los meiteis y los nagas eran las únicas comunidades indígenas de las que se tenía constancia que llevaban viviendo en Manipur desde tiempos

inmemoriales”, y que “se había permitido vivir a los kukis en ese área hasta el momento en que comenzaron a reclamar injustamente la propiedad de la tierra”.

<https://www.eastmojo.com/manipur/2020/04/09/meiteis-nagas-are-only-indigenous-communities-of-manipur-nscn> ;
https://r.search.aol.com/_ylt=A0geJaPURq9eNa8A5AhpCWVH;_ylu=X3oDMTBybGY3bmpvBGNvbG8DYmYxBHBvcwMyBHZ0aWQDBHNlYwNzcg--/RV=2/RE=1588574037/RO=10/RU=https%3a%2f%2fwww.thesangaexpress.com%2fEncyc%2f2020%2f3%2f20%2fKANGPOKPI-Mar-20-Reacting-to-the-alleged-misleading-statement-of-NSCN-IM-over-the-recent-Chassad-incident-the-Kuki-Inpi-Manipur-the-apex-body-of-the-Kukis-claimed-that-the-IM-s-statement-went-ag.html/RK=0/RS=XmhIB3xZHfrmQNi7wQ9NSctmIck-

Irlanda. La Comisión de Protección de Datos irlandesa se muestra preocupada de que “los detalles sobre enfermedades o afecciones” que una persona busque en páginas de salud de internet “se esté compartiendo con terceros como Google y Facebook mediante el uso de perfiles explícitos de clientes conectados o mediante perfiles predictivos basados en identificadores únicos”, informó *EurActiv*.

https://www.eurasiareview.com/07042020-irish-data-authority-concerned-with-sharing-of-illness-data-with-google-and-facebook/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+eurasiareview%2FVsnE+%28Eurasia+Review%29

Malta. “La Armada maltesa ha sido acusada de sabotear un barco de migrantes frente a la costa de Malta (...) después de haberlo dejado a la deriva durante más de un día”, informó el *New York Times*. Un hombre del bote llamó a la organización no gubernamental Alarm Phone, que presta apoyo a migrantes en el Mediterráneo. La organización ha hecho pública la grabación de audio de la llamada en el *Times*, que ha informado que este hombre dijo: “El ejército de Malta ha llegado y ha cortado el cable de electricidad del motor. No quieren que nadie llegue a Malta- eso es lo que dicen”. Los oficiales malteses dijeron que “se había rescatado” a los migrantes, pero “no hicieron comentarios sobre las acusaciones de sabotaje”.

<https://www.365news.com/2020/04/malta-accused-of-sabotaging-migrant-boat/>

México. *InSight Crime* informó: “Aunque se han llevado a cabo 27 342 investigaciones de tortura a lo largo de todo el país entre 2006 y 2018, los jueces solo han dictado 50 condenas, según los nuevos datos publicados por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos”. Aún más, “las denuncias de tortura a menudo no están documentadas. Solo se han registrado oficialmente en la Comisión Ejecutiva de Atención a las Víctimas cerca del 1% de las 36 401 denuncias presentadas a las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos”.

<https://www.insightcrime.org/news/brief/torture-widespread-systematic-mexico/>

Ante la existencia de unos 37 000 cadáveres no identificados en todo el país, el gobierno ha creado un “Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense” para proporcionar “conocimientos técnicos suficientes sobre cadáveres y restos humanos no identificados”. El Mecanismo tendrá suficiente autoridad como para “acceder a la información necesaria para poder cumplir con su mandato, de acuerdo con la normativa aplicable” y “preparará un informe anual sobre actividades y resultados (...), así como sobre sus conclusiones y las recomendaciones para poder acometer la crisis forense en México”.

<https://dof.vlex.com.mx/vid/acuerdo-snbp-001-2019-841340271>

“El gobierno ha informado de que se ha asesinado al menos a 720 mujeres en el primer trimestre del año y que 244 mujeres han sido víctimas de feminicidio”, informó la *Fundación Thomson Reuters*. “La Agencia Nacional de Estadística ha declarado que dos tercios de las mujeres en México han experimentado algún tipo de violencia, de las cuales casi el 44% sufre abusos de sus parejas”. El índice de feminicidios “se ha doblado en los últimos cinco años”, y a medida que la crisis del COVID 19 se ha incrementado, las llamadas y mensajes a la Red Nacional de Refugios “ha aumentado más del 80% entre mediados de marzo a mediados de abril comparándola con el mes anterior”.

<https://news.trust.org/item/20200427214134-sogyg/>

Montenegro. La Agencia de Protección Oficial ha firmado un acuerdo con el gobierno para que se puedan publicar los nombres de las personas a las que se ha ordenado que se confinen a causa de su infección por COVID-19, informó *BIRN*.

https://balkaninsight.com/2020/04/08/montenegro-medic-arrested-for-publishing-list-of-coronavirus-patients/?utm_source=Balkan+Insight+Newsletters&utm_campaign=eb4f525497-BI_DAILY&utm_medium=email&utm_term=0_4027db42dc-eb4f525497-319725265

Nueva Zelanda “Se ha trasladado a miles de menores indígenas a centros de tutelados como consecuencia de una práctica de décadas conocida como ‘elevación’ que el pueblo maorí cree que es un sesgo racial fruto del colonialismo”, informó la *Fundación Thomson Reuters*. “Cerca del 60% de los más de 6000

niños que se llevaron a centros de tutelados son maoríes, un grupo que representa el 17% de la población, según muestran las cifras oficiales”. En febrero se publicó una investigación llevada a cabo por los maoríes de forma independiente, que muestra el testimonio de personas afectadas. Entre las recomendaciones figuran que los niños maoríes conozcan las circunstancias de su adopción, su genealogía y tengan relación con su grupo de parentesco o su tribu, y que el Ministerio de la Infancia debería “implementar unos datos más fiables, estableciendo un seguimiento y la trazabilidad de los sistemas que incluyen el registro de niños y familias” y proporcionen “acceso a sus datos y a la información que hay sobre ellos”. Los documentos en los que se ha basado esta investigación no oficial deberían conservarse cuidadosamente.

<https://news.trust.org/item/20200423172017-1sszr/>; <https://whanauora.nz/assets/62879b6bdf/OT-REVIEW-REPORT.pdf>

Nicaragua. El Instituto Oakland, una organización no gubernamental con sede en Estados Unidos, ha publicado un informe sobre la lucha por la tierra de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Dos hechos llaman la atención: que “la masa forestal en Nicaragua ha descendido del 76% en 1969 al 25% en la actualidad” y que “desde 2015 se ha asesinado a más de 40 miembros de comunidades indígenas en la costa norte caribeña y muchos más han resultado heridos y secuestrados”. En la región del Pacífico, Centro y Norte, la población indígena (más de 300 000 personas) “lucha contra el expolio basándose en títulos de propiedad comunal emitidos en su mayor parte por los monarcas españoles. (...). Sin embargo, el gobierno ha emitido ilegalmente cientos de títulos de propiedad privados dentro de áreas comprendidas en los títulos reales para las comunidades indígenas”. La portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha declarado: “La mayor parte de la violencia viene de parte de los colonos con la intención de forzar a los pueblos indígenas a abandonar sus hogares ancestrales y así utilizar sus tierras para la tala ilegal y la cría de ganado”, según ha informado la *Associated Press*.

<https://www.oaklandinstitute.org/nicaraguas-failed-revolution> ; <https://apnews.com/cbc6dfbbfed4e1e1a98ff382b45744b0>

Perú. La Corte Internacional de Derechos Humanos ha declarado que Perú es responsable de la detención arbitraria y la violación de una mujer transgénero por parte de la policía y que debe pagar los daños, “proporcionar tratamiento psicológico a la víctima, adoptar nuevos protocolos para investigar los ataques contra personas LGTB+ y llevar un seguimiento de las estadísticas de violencia contra esta comunidad”, informó la *Fundación Thomson Reuters*. Activistas peruanos declararon que “es la primera vez que la Corte se ha pronunciado en una denuncia de tortura contra un miembro de la comunidad LGTB+”.

<https://news.trust.org/item/20200406225650-9qdlv/>

Rumanía. El periódico *Libertatea* “ha publicado un vídeo en el que unos policías rumanos gritaban a un grupo de gitanos acorralados en el suelo mientras un agente golpeaba reiteradamente a uno de ellos” lo que ha “conmocionado a los activistas pro derechos humanos del país”, informó *BIRN*. Se ha abierto una investigación contra el agente que propinó la paliza, que es supuestamente el jefe de policía de la ciudad. Dos organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos gitanos han acusado al Ministro del Interior de fomentar la violencia policial, y “enumeran una lista de presuntos abusos policiales” desde la declaración del estado de emergencia por el COVID-19 el 16 de marzo.

https://balkaninsight.com/2020/04/24/video-of-romanian-police-beating-roma-causes-outrage/?utm_source=Balkan+Insight+Newsletters&utm_campaign=c5ed6522fc-BI_DAILY&utm_medium=email&utm_term=0_4027db42dc-c5ed6522fc-319725265

Seychelles. En mayo de 2019, el gobierno estableció una Comisión de la Verdad para investigar las violaciones de derechos humanos tras el golpe de Estado del 5 de junio de 1977. El presidente de la Comisión ha declarado a *justiceinfo.net* que, a 9 de febrero, se han archivado 426 casos, pero “la decisión sobre su admisibilidad está pendiente en aproximadamente 200 de ellos”. La Comisión tiene a su disposición los expedientes de la Asamblea Nacional sobre las 315 denuncias que ha recibido, pero “la falta de disponibilidad de los expedientes policiales ha llevado a dicha Comisión a buscar pruebas sobre miembros de las fuerzas policiales presentes en el momento de las supuestas denuncias”.

<https://www.justiceinfo.net/fr/commissions-verite/44042-gabrielle-louise-mcintyre-commission-seychelles-pas-un-tribunal-elle-cherche-a-caambler-les-divisions.html>

Sri Lanka. Transparencia Internacional Sri Lanka (TISL, por sus siglas en inglés) ha solicitado a la “Secretaría Presidencial que divulgue públicamente todos los documentos relevantes en el caso del indulto presidencial otorgado al condenado en el caso de la Masacre de Mirusuvil en diciembre de 2000”. Ocho refugiados que habían regresado a sus propiedades fueron detenidos el 19 de diciembre de 2000 en la

aldea de Mirusuvil, y asesinados por soldados del ejército: un soldado fue condenado por este hecho y ahora se le ha indultado. TISL quiere tener acceso al informe del juez de primera instancia, al asesoramiento del fiscal general y a la recomendación del Ministro de Justicia, argumentando que la Ley de Derecho a la Información de 2017 exige a las autoridades públicas que hagan públicas “las decisiones y actos formales, particularmente los que afecten directamente al juicio, incluyendo los datos y los documentos sobre los que basaron sus decisiones y actos”. <https://www.tisrilanka.org/presidential-pardon-tisl-calls-for-public-disclosure-of-documents/>

El Archivo de la Memoria, un programa lanzado recientemente en Sri Lanka, trata de explorar la Sri Lanka posterior a la independencia (1948-2018), registrando las historias de esa época a través de fotografías e historias orales, con un grupo de voces lo más diverso posible, informó *The Sunday Times*. Gracias a Antoon De Baets por la referencia.

<http://www.sundaytimes.lk/200223/plus/ordinary-voices-made-extraordinary-by-the-times-they-lived-in-393136.html?fbclid=IwAR0ytK3t5NnXtKX3KkVBqoJPScYCiRdQ6FXRMZASJVWT18F63Gn8-eBYPH8>

Sudán. Sudán ha aprobado una ley contra la mutilación genital femenina, “haciéndola punible hasta con tres años de cárcel, una medida que, según los activistas, marca el comienzo de una “nueva era” para los derechos de las mujeres en la nación africana”, informó la *Fundación Thomson Reuters*. “En Sudán, más de tres cuartas partes de estos procedimientos son llevados a cabo por enfermeras, matronas u otro tipo de personal médico”, declaró la organización no gubernamental 28 Too Many. El director regional de Igualdad Ya, otra organización no gubernamental, advirtió: “Las personas que todavía creen en la práctica podrían no informar de los casos o no actuar para detener la mutilación aun cuando saben que se está practicando”. <https://news.trust.org/item/20200430145405-ajph6/>

Siria. El Consejo Democrático Sirio es un comité civil formado por kurdos, árabes y sirios en la región semiautónoma del norte de Siria. Dicho Consejo ha anunciado la creación de un grupo de trabajo formado por abogados, activistas y familiares de personas desaparecidas para “hacer un seguimiento, cooperar, coordinar y comunicarse con todas las organizaciones e instituciones locales, regionales e internacionales, con el fin de recopilar todos los datos e información disponible” sobre los secuestros y detenciones por parte del Estado islámico.

<https://m-syria-d.com/en/?p=2384>; <https://www.hrw.org/news/2020/04/21/syria-focus-new-working-groups-efforts-isis-kidnappings>

Túnez. Farah Hached, una abogada que, tras la revolución tunecina, fundó Laboratorio Democrático, una organización no gubernamental, declaró a *Justiceinfo.net* que creía que la gestión de los documentos de la dictadura era esencial para avanzar hacia una democracia “viva e innovadora”.

<https://www.justiceinfo.net/fr/m%C3%A9moire/44062-tunisie-chef-etat-peut-remettre-centre-debat-archives-dictature.html>

Reino Unido. El Ministerio del Interior ha publicado un boletín estadístico en el que se recoge “el número de potenciales víctimas de esclavitud moderna denunciadas al Mecanismo Nacional de Remisión (...) en 2019” (énfasis en el original). En el año se registraron 10 627 casos, un “52% más que en 2018”. El tipo más común de esclavitud moderna denunciada fue la explotación laboral.

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/876646/national-referral-mechanism-statistics-uk-end-of-year-summary-2019.pdf

“El Ministerio del Interior ha concedido la nacionalidad o algún otro tipo de documento que prueba que tienen -y siempre han tenido- derecho a vivir en Reino Unido a más de 12 000 personas que previamente se habían calificado por error como inmigrantes ilegales”, informó *The Guardian*. “No obstante, todavía existen 3720 casos pendientes en el grupo de trabajo Windrush, el órgano creado para tramitar solicitudes de quienes consideran que se les ha calificado por error como delincuentes de inmigración”. Para más información, véase el *Boletín de HRWG 2018-08*.

<https://www.theguardian.com/uk-news/2020/apr/30/windrush-case-backlog-remains-at-3700-home-office-reveals>

Uzbekistán. En abril ha entrado en vigor una ley que permitirá que unas 50 000 personas adquieran la ciudadanía y “se espera que otras muchas se beneficien cuando se introduzcan los procedimientos de nacionalización simplificados en septiembre”, informó la *Fundación Thomson Reuters*. El país tiene más de 97 000 apátridas, “una de las mayores poblaciones apátridas del mundo”.

<https://news.trust.org/item/20200430130306-9jmx7/>

Yemen. El gobierno de Yemen ha acusado al grupo rebelde houthi de “manipular antiguos manuscritos, incautar bases de datos, despedir a empleados cualificados en la conservación de antigüedades y sustituirlos por no especialistas leales a su grupo”, informó *Asharq Al-Awsat*. El Ministerio de Cultura declaró que “espera que la UNESCO supervise y presione a las autoridades houthis para preservar la integridad de los manuscritos”.

<https://aawsat.com/english/home/article/2215896/houthis-tamper-yemeni-manuscripts-govt-calls-unesco-interfere>

Buenas lecturas.

Julia Crawford, *justiceinfo.net*: “¿Seguridad de los archivos de la justicia transicional? Una llamada de atención a Suiza”:

<https://www.justiceinfo.net/fr/m%C3%A9moire/44053-securite-archives-justice-transitionnelle-appeler-la-suisse.html>

Serie de estudios de casos de GovLab y UNICEF “para proporcionar información tanto sobre las prometedoras prácticas, así como los obstáculos para obtener datos fiables sobre la infancia”:

<https://rd4c.org/case-studies.html>

La Asociación Americana para el Avance de la Ciencia: “Recopilar y compartir datos geo-localizados en situaciones de crisis”:

<https://www.aaas.org/sites/default/files/2019-04/updated%20April%2019%20-%20AAAS%20Decision%20Trees%5B2%5D.pdf>

¡Por favor comparte noticias con nosotros! trudy@trudypeterson.com

El Grupo de Trabajo de Derechos Humanos agradece a la revista de archivos italiana en línea *Il Mondo degli Archivi* por manejar la distribución del *Boletín de SAHR*. Para suscribirse, ingrese la información requerida en el formulario que encontrará aquí:

<https://anai.us13.list-manage.com/subscribe?u=5942a8a83f3023c6a5a63139e&id=324882c3f7>

El *Boletín* se publica bajo una licencia Creative Commons. Siéntete libre de circularlo y reutilizarlo para fines no comerciales.